ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA : " Construcción Patio y Pasillo Cubierto Escuela Valle Colcura , Lota"

DECRETO N° 2.266 .-

LOTA, 28 de Diciembre 2016-

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio N° 715 de 09-04-2015, Decreto Aprobatorio N° 966 de 14-05-2015, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 27-04-2015, adjudicada a Empresa Construcciones y Servicios Entre Ríos Ltda.,

b) Contrato de 27-04-2015, denominado en el rótulo y sus Bases Administrativas Especiales articulo 19,4, que establecen 12 meses de garantía contados desde la elaboración del Acta de Recepción Provisional respectiva,

c) Decreto Alcaldicio N° 2.338 de 09-12-2015, que aprueba acta de Recepción Provisional de la obra mencionada en el epígrafe;

d) Decreto Alcaldicio N° 1.961 de 07.11.2016, que nombra Comisión de Recepción Definitiva,

e) Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 27-12-2016, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1° APRUEBASE, el acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 27-12-2016, de la obra en referencia ejecutada por empresa Construcciones y Servicios Entre Ríos Ltda., en virtud del contrato notarial sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 966 de 14-05-2015, y los vistos letra a),b) y e).

2° La Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el acta de recepción definitiva sin observaciones.

3° APLICASE oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MBS/MZP/mzp